



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución n° 662/95 -hasta el 31 de mayo de 1996- referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION